

Sesión extraordinaria del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y siete.

En la villa de Salinas de Chiriquí a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, previa la correspondiente convocatoria; y bajo la presidencia del Sr. Diputado D. Patricio de Arangua, se reunieron los Sr.^s del margen, hay uno en concepto de Proprietario y los otros en el de Administradores; y una vez leída la anterior que fue aprobada, se dio cuenta por dicho Sr. Presidente la dificultad que existía para transportar la roca en carritos a la uterina de Rober, por los trabajos que ponia la Difutación Provincial para la carga, una vez que les prohibía de los carreteros llevar ~~sin~~ muy poca carga y con montos muy anchos.

Por unanimidad se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Diputado y Administrador D. Marcos de Moray, para que en unión de otra de este Ayuntamiento se trasladara ante la Difutación Provincial a exponer los inconvenientes de los arrendos para esta Comunidad, por lo anteriormente expuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando todos los Sr.^s unanimemente de que certifico

Pedro J. de Estruque

Margala Quintero

Teodoro Estrella

Antonio

Guillermo
Quintero